

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 24-03-2022

AUTORIZACION N° 31

VISTOS:

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.
- b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N° 13, del 03 de Febrero del 2022, del Sr. José Luis Bustamante Oporto Administrador Municipal.
- e) Compra Ágil N° 2736-33-COT22, del 10 de Marzo del 2022, “Mochila para Cámara de Video”.
- f) Autorización N° 31, fecha 24 de Marzo del 2022, que adjudica a Licitación N° 2736-33-COT22.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Mochila para Cámara de Video de la Unidad de Comunicaciones.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-66-AG22 a **DIC DESING SPA**, R.U.T., 77.275.083-8, licitación por la adquisición “Mochila para Cámara de Video”.

de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
JEFES DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
ANGOL
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFÉ ADQ. Y ABSTECIMIENTO

KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas